

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE RADIO LÍDER INTERNACIONAL



LÍDER
INTERNACIONAL FM.101.5

MACHALA - EL ORO

CÓDIGO DE ÉTICA

A través del presente documento se dejará constancia de los principios y valores que guían la conducta de los miembros de **Radio Líder Internacional 101.5 FM** en el desarrollo de sus funciones. Este documento establece las normas internas de comportamiento moral y refleja la cultura organizacional.

1. OBJETIVO

Su objetivo es garantizar que los profesionales actúen de manera ética y responsable en su trabajo, respetando los derechos de los clientes y usuarios¹. En resumen, un código de ética es fundamental para mantener la buena reputación y la armonía dentro de una comunidad colegiada o empresarial.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código de Ética permitirá aplicar a los trabajadores las respectivas normas de conducta y desempeño, en **Radio Líder Internacional 101.5 FM**, entre compañeros, personal administrativo, clientes y oyentes.

3. VALORES INSTITUCIONALES

Como parte de la convivencia entre trabajadores de Radio Líder,

Integridad

Respeto

Responsabilidad

Compromiso Social

Profesionalismo

Innovación

Colaboración

Empatía

Creatividad

Sostenibilidad

4. COMPROMISO ÉTICO

El compromiso ético de un trabajador con su empresa se refiere al grado en el que el empleado se involucra emocional e intelectualmente con la compañía y sus objetivos. Un empleado comprometido siente pasión por su trabajo y se esfuerza más allá de

sus obligaciones específicas. Esto incluye estar orgulloso de trabajar en la empresa, ser feliz al llegar al trabajo y sentirse valorado.

5. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Todos los miembros de Radio Líder Internacional 101.5 FM deben cumplir con las leyes, reglamentos y normativas vigentes aplicables a nuestras operaciones y actividades. Esto incluye, pero no se limita a, leyes laborales, de propiedad intelectual, de privacidad y de radiodifusión. El cumplimiento legal es fundamental para operar de manera legítima y mantener la confianza de nuestros stakeholders.

6. CONFLICTO DE INTERESES

En el contexto empresarial, los conflictos de intereses surgen cuando un empleado o directivo tiene intereses personales que podrían influir en sus decisiones profesionales. Es crucial que las empresas implementen políticas claras para identificar, revelar y gestionar estos conflictos, garantizando que las decisiones se tomen en beneficio de la empresa y no de intereses individuales.

7. PERSONAL DE LA RADIO

Radio Líder Internacional está estructurada en función de la necesidad, en las áreas y de acuerdo a la programación que consta en la parrilla. Por ende, se ha clasificado en:

1. **Propietario:** Esta persona es la titularidad del medio y puede ser un consejo de administración o un equipo más modesto, dependiendo de la financiación y cobertura¹.
2. **Dirección General:** El equipo de dirección toma decisiones ejecutivas y establece una visión a corto, medio y largo plazo para la emisora.
3. **Departamento Financiero:** Encargado de gestionar los recursos económicos y presupuestos.
4. **Recursos Humanos:** Se ocupa de la gestión del personal, contratación, capacitación y desarrollo.
5. **Programación:** Responsable de planificar y coordinar la parrilla de contenidos, horarios y programas.
6. **Técnico:** Encargado de operar y mantener los equipos técnicos de transmisión.
7. **Producción:** Crea y produce contenido para la emisora, como programas, anuncios y jingles.

8. **Redacción e Informativos:** Elabora noticias, reportajes y guiones para los programas informativos.

Además, los roles clave en un equipo de trabajo de radio incluyen:

- **Jefe del equipo:** Coordina esfuerzos, escucha y propone decisiones.
- **Estrategas:** Sugieren movimientos basados en el conocimiento del radioescucha.
- **Creativos:** Proponen nuevas ideas y programas.

8. COMPORTAMIENTOS ÉTICOS ESPERADOS

1. **Honestidad y veracidad:** Los trabajadores deben ser honestos en sus acciones y comunicaciones, evitando la falsificación de información o la ocultación de hechos relevantes.
2. **Respeto y empatía:** Tratar a los demás con respeto, consideración y empatía, independientemente de su posición o antecedentes.
3. **Cumplimiento de normas y regulaciones:** Seguir las leyes, regulaciones y políticas internas de la empresa.
4. **Confidencialidad:** Proteger la información confidencial y no divulgarla sin autorización.
5. **Evitar conflictos de intereses:** No tomar decisiones que beneficien personalmente a expensas de la organización o sus clientes.
6. **Responsabilidad y profesionalismo:** Cumplir con las tareas asignadas de manera responsable y profesional.
7. **Colaboración y trabajo en equipo:** Contribuir positivamente al ambiente laboral y colaborar con otros colegas.
8. **Honestidad y Transparencia en Todas las Comunicaciones:** Proveer información precisa y completa, corregir errores inmediatamente, y evitar la omisión de datos importantes para construir confianza y credibilidad.
9. **Responsabilidad en el Uso de los Recursos de la Empresa:** Usar adecuadamente equipos, instalaciones, tiempo y otros recursos de la empresa para reducir costos y operar de manera sostenible.
10. **Trato Justo y Equitativo a Todos los Individuos:** Tratar a todas las personas con justicia y equidad, independientemente de sus características personales, para crear un entorno inclusivo y respetuoso.
11. **Compromiso con la Calidad y la Excelencia en el Desempeño de Sus Funciones:** Esforzarse por alcanzar altos estándares de calidad y excelencia en todas las tareas, enfocándose en la mejora continua para ofrecer un servicio superior.

12. Actuar Siempre en el Mejor Interés de la Radio y su Audiencia:
Tomar decisiones que beneficien a la radio y sus oyentes, priorizando los valores y objetivos de la empresa y evitando conflictos de interés.

9. Compromiso Ético de Radio Líder Internacional 101.5 FM

Nos comprometemos a actuar con integridad y ética en todas nuestras actividades, manteniendo los más altos estándares de conducta profesional y personal. Esto incluye la honestidad en nuestras comunicaciones, la responsabilidad en nuestras acciones y la transparencia en nuestras decisiones. Nuestro compromiso ético es la base de nuestra reputación y éxito a largo plazo.

10. Cumplimiento de Leyes y Reglamentos

Todos los miembros de Radio Líder Internacional 101.5 FM deben cumplir con las leyes, reglamentos y normativas vigentes aplicables a nuestras operaciones y actividades. Esto incluye, pero no se limita a, leyes laborales, de propiedad intelectual, de privacidad y de radiodifusión. El cumplimiento legal es fundamental para operar de manera legítima y mantener la confianza de nuestros stakeholders.

11. Conflicto de Intereses

Los empleados y colaboradores deben evitar situaciones donde sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. En caso de duda, deben informar y consultar con sus superiores. Los conflictos de interés pueden surgir de relaciones personales, actividades externas, inversiones financieras u otras circunstancias que puedan influir en la objetividad y el juicio profesional.

12. Personal de la Radio

El personal de Radio Líder Internacional 101.5 FM debe actuar con profesionalismo, lealtad y compromiso, contribuyendo al bienestar y éxito de la organización. Cada miembro del equipo es responsable de su propio comportamiento y debe esforzarse por ser un ejemplo positivo para los demás. La colaboración, el apoyo mutuo y la comunicación abierta son esenciales para lograr nuestros objetivos comunes.

13. Confidencialidad y Uso de la Información

La información confidencial de Radio Líder Internacional 101.5 FM debe ser protegida y utilizada únicamente para los fines autorizados. No se debe divulgar información sensible a personas no autorizadas. La confidencialidad es crucial para mantener la confianza y proteger la integridad de nuestras operaciones. Esto incluye información sobre nuestros empleados, clientes, operaciones financieras y estrategias de negocio.

14. Imagen Institucional

- **Conducta Fuera del Trabajo: Los empleados de Radio Líder Internacional 101.5 FM** deben mantener una conducta profesional y ética también fuera del lugar de trabajo. Sus acciones reflejan la imagen de la empresa y pueden influir en su reputación. Es importante que eviten comportamientos que puedan dañar la reputación de la radio.
- **Uso de Redes Sociales:** Los empleados deben ser responsables y cuidadosos al utilizar redes sociales. Las opiniones personales deben expresarse de manera que no comprometan la imagen de la empresa. Cualquier referencia a Radio Líder Internacional 101.5 FM debe ser respetuosa y alineada con los valores y políticas de la organización.
- **Interacción con la Comunidad:** La participación en eventos comunitarios y actividades públicas debe reflejar positivamente en la empresa. Los empleados deben actuar como embajadores de Radio Líder Internacional 101.5 FM, promoviendo sus valores y compromisos éticos.
- **Protección de la Propiedad Intelectual:** Respetar y proteger la propiedad intelectual de la empresa es fundamental. Esto incluye logos, eslóganes, programas y cualquier contenido producido por Radio Líder Internacional 101.5 FM. El uso no autorizado de estos elementos puede perjudicar la marca y los intereses de la empresa.
- **Participación en Actividades de Responsabilidad Social:** Fomentar la participación de los empleados en actividades de responsabilidad social organizadas por Radio Líder Internacional 101.5 FM, como voluntariados y campañas de

apoyo comunitario, fortalece la imagen institucional y demuestra el compromiso de la empresa con la sociedad.

- **Cultura:** Promovemos una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la ética. Fomentamos un ambiente donde todos los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir a los objetivos de la empresa. La cultura de nuestra organización debe reflejar nuestros valores y principios en todas nuestras actividades.

15. **Cultura Antisoborno**

Radio Líder Internacional 101.5 FM tiene una política de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción. Todos los miembros deben actuar con integridad y rechazar cualquier forma de soborno. Nos comprometemos a mantener prácticas transparentes y honestas en todas nuestras interacciones comerciales. Cualquier intento de soborno debe ser reportado inmediatamente a las autoridades pertinentes.

16. **Responsabilidad Social**

Nos comprometemos a contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y responsables. Esto incluye apoyar iniciativas comunitarias, reducir nuestro impacto ambiental y fomentar prácticas de negocio éticas y responsables. La responsabilidad social es una parte integral de nuestra misión y valores.

17. **Conductas No Esperadas**

No se tolerarán conductas tales como el acoso, la discriminación, el abuso de poder, y cualquier forma de comportamiento que vaya en contra de los valores y principios de la empresa. Estas conductas no solo son inaceptables, sino que también son perjudiciales para el ambiente de trabajo y la reputación de la organización. Todos los empleados deben ser conscientes de las consecuencias de tales comportamientos y actuar de manera acorde.

18. **Obligación de Denunciar**

Todos los empleados tienen la obligación de reportar cualquier conducta indebida o violación a este Código de Ética. La empresa garantiza la protección contra represalias para aquellos que

denuncien de buena fe. La denuncia de malas conductas es esencial para mantener la integridad y la ética en nuestras operaciones. Se deben seguir los procedimientos establecidos para reportar cualquier incidente.

19. Resolución de Dilemas Éticos

En caso de enfrentar un dilema ético, los empleados deben buscar orientación y apoyo de sus superiores o del Comité de Ética. La toma de decisiones éticas puede ser compleja, y es importante contar con el apoyo necesario para resolver estos dilemas de manera correcta y justa.

20. Comité de Ética

El Comité de Ética será responsable de la implementación, seguimiento y revisión de este Código, así como de la resolución de los dilemas éticos y las denuncias recibidas. El comité estará compuesto por miembros de diferentes áreas de la empresa para asegurar una perspectiva amplia y equilibrada. Su función es garantizar que se mantengan los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones.

21. Consecuencias

El incumplimiento de este Código de Ética puede resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo o contrato, según la gravedad de la infracción. Las consecuencias deben ser proporcionales a la falta cometida y se aplicarán de manera justa y consistente.

22. Estímulos e Incentivos

Radio Líder Internacional 101.5 FM reconocerá y premiará el comportamiento ético y ejemplar, fomentando un ambiente positivo y motivador. Los estímulos e incentivos pueden incluir reconocimientos públicos, bonos, oportunidades de desarrollo profesional y otros beneficios que incentiven la conducta ética y el desempeño sobresaliente.

23. Derechos Humanos

Respetamos y promovemos los derechos humanos de todas las personas, asegurando un trato justo y equitativo en todas nuestras operaciones. Nos comprometemos a crear un entorno de trabajo

donde se respeten y protejan los derechos de todos los empleados y colaboradores, promoviendo la igualdad y la dignidad para todos.

24. Protección de derechos

Bajo el principio de, “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes”, como emisora radial, garantizamos su cumplimiento y espacios que promuevan el respeto de sus derechos en todo momento.

A más de generar contenido de valor, formativo-educativo, para el correcto desempeño diario de los niños, niñas y adolescentes.

Este Código de Ética refleja nuestro compromiso con la integridad y la excelencia. Esperamos que todos los miembros de Radio Líder Internacional 101.5 FM se adhieran a estos principios y contribuyan a mantener nuestra reputación y confianza en la comunidad.